



# COMMONWEALTH of VIRGINIA

JACK BARBER, M.D.  
INTERIM COMMISSIONER

DEPARTMENT OF  
BEHAVIORAL HEALTH AND DEVELOPMENTAL SERVICES

Post Office Box 1797  
Richmond, Virginia 23218-1797

Telephone (804) 786-3921  
Fax (804) 371-6638  
[www.dbhds.virginia.gov](http://www.dbhds.virginia.gov)

9 de marzo 2016

Estimado individuos y familias que reciben servicios de exención IDD:

El Departamento de salud del comportamiento y servicios desarrollo (DBHDS) está modificando las tres exenciones de Medicaid (ID, DS & DD) y los cambios serán efectivos 01 de julio de 2016. Estas renuncias modificadas tendrán opciones de nuevos servicios y mejor diseñadas que las exenciones actuales para apoyar individuos para vivir, trabajar y socializar en sus propias comunidades. Las nuevas exenciones proporcionará más servicios para individuos y familias y aumentar la flexibilidad en opciones de entrega de servicio. Los beneficios resultantes permita cambiar a servicios más fácilmente como evolucionan sus necesidades.

Lo importante, mayoría de las personas que actualmente utilizan servicios de exención no notará cambios cuando las exenciones rediseñadas serán efectivos. Sin embargo, algunos serán capaces de tomar ventaja de uno o más de los nuevos servicios.

¿Qué puede cambiar para usted relacionadas con cómo pasas tus días? Efectivo servicios preprofesional del 01 de julio de 2016, no estará disponibles. Si usted participa en servicios preprofesional ahora, usted será capaz de elegir un servicio diferente. Puede elegir de nuevos servicios, tales como participación de la comunidad, asistencia de comunidad, guía, asistencia de trabajo y planificación de beneficios o servicios actuales, como el empleo con apoyo (grupal o individual) o grupo soporte de día. Usted puede aprender más acerca de estos servicios a través del documento adjunto, "Renuncia rediseño propuesto nuevo servicio conjunto," hablando con el encargado de su caso, o por hablar con su proveedor actual, todos los cuales habrán ha sido capacitados en las nuevas renuncias antes de junio de 2016.

Además, si usted actualmente vive en un hogar de grupo se continúa viviendo allí, a menos que elija una disposición de vida diferentes. También, si usted vive con familia o con un compañero de cuarto puede seguir haciéndolo. El arreglo de vida cambiará sólo si decides cambiarlo.

¿Qué otros cambios se hicieron para las exenciones?

- Se capacitará a utilizar una agenda electrónica de planificación encargado de su caso. El calendario de planificación es una nueva herramienta que ayudará a que el administrador de casos entender cómo desea pasar una semana típica y luego determinar cualquier apoyos son necesarios.
- Los servicios han sido diseñados para permitirle pasar más tiempo en la comunidad haciendo lo que disfrutas y conectar a personas con otros miembros de la comunidad.

- El proveedor que elija o ya tiene pronto tendrá más opciones de entrega de servicio (instalación y/o comunitaria).
- Si un individuo tiene cambios significativos en las necesidades, administradores de casos pueden solicitar una nueva evaluación además de actualizar el calendario de planificación y solicitud de cambios de servicios.
- Si usted necesita pasar a otra exención, esto ocurrirá sin parar servicios.
- Algunos servicios, tales como Medicaid no transporte y prestaciones de asesoramiento, estarán disponibles para las actividades de la comunidad definida por el individuo a partir de julio de 2017.

Finalmente, DBHDS, la comunidad servicios de tableros y otra comunidad socios están trabajando duro para asegurar que su transición será transparente y una experiencia positiva. Rediseño de las tres renuncias es un gran paso en la dirección correcta para personas de Virginia que utilizan y proporciona estos servicios. Si tiene alguna pregunta o experimenta cualquier frustración, encargado de su caso es su primer punto de contacto. Sin embargo, a partir de abril de 2016, un número 1-800 estará disponible para ayudarle a usted resolver dudas. Además, se añadirá una gran cantidad de información para su referencia a la página web DBHDS en el siguiente enlace: [www.dbhds.virginia.gov/individuals-and-families/developmental-disabilities/my-life-my-community](http://www.dbhds.virginia.gov/individuals-and-families/developmental-disabilities/my-life-my-community). También puede enviar su dirección de correo electrónico a [waiverupdates@dbhds.virginia.gov](mailto:waiverupdates@dbhds.virginia.gov) para recibir actualizaciones periódicas por correo electrónico de DBHDS en el rediseño de la renuncia.

Estamos deseando trabajar con usted en todo este proceso.

Sinceramente,



Jack W. Barber, MD  
Comisionado Interino

Recinto